



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/64
22 de enero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 22 DE ENERO DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE
LA MISIÓN PERMANENTE DE YUGOSLAVIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, me dirijo a usted con respecto a la situación en la región de Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental, cuya administración es responsabilidad del Consejo de Seguridad.

Tras conocer la posición del Gobierno de la República de Croacia expuesta en la carta de fecha 13 de enero de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Croacia ante las Naciones Unidas (S/1997/27), mi Gobierno considera necesario señalar a su atención las posiciones de las autoridades locales serbias sobre este asunto, que figuran en su carta de 16 de enero de 1997, que han enviado al Consejo de Seguridad por conducto de la Administración de Transición (véase anexo).

Le agradecería hiciera distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vladislav JOVANOVIĆ
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Carta de fecha 16 de enero de 1997, escrita en Vukovar por
la Asamblea y el Consejo Ejecutivo de la región de Eslavonia
Oriental, Baranja y Srijem Occidental, la zona de protección
de las Naciones Unidas

I

Reconociendo las catastróficas consecuencias de la guerra civil en Croacia, y resuelta a poner fin a esta situación y a colaborar para poner remedio a sus consecuencias y construir nuevas relaciones humanas democráticas, la comunidad internacional convenció a las dos partes contendientes de que firmasen el Acuerdo Básico (Erdut). Este acto puso fin a la guerra civil.

II

Nuestra región, como parte del territorio de la República de Croacia, ha sido puesta bajo la jurisdicción de un Administrador Internacional, y se ha indicado claramente que, una vez que se hayan tranquilizado las relaciones entre ambas partes de manera evidente e inequívoca, tendrá lugar un proceso de reintegración-integración.

III

Aun sin poner en cuestión la posición de la comunidad internacional con respecto a la existencia y el funcionamiento de Croacia como Estado soberano, no podemos ni debemos olvidar la manera en que se creó ese Estado, debido tanto a la obligación de alcanzar el mayor nivel de seguridad para los miembros de nuestra comunidad como a nuestra verdadera contribución al desarrollo del Estado de Croacia. A tal fin, siempre hemos indicado nuestras posiciones, pidiendo a la comunidad internacional y a la parte croata que no vieran en ellas sino la realidad necesaria, y la única manera de vencer las animosidades, los padecimientos y las frustraciones creadas. Recientemente se nos han presentado diversos proyectos de documentos que, tanto en su fondo como en su forma concuerdan con la orientación subyacente a las disposiciones del Acuerdo Erdut. Cada uno de ellos contiene menos derechos y garantías para una vida normal y próspera en el futuro. Es incomprensible que durante tanto tiempo y con tan poco éxito se haya señalado la necesidad de una desmilitarización total de la zona en la que hasta hace poco tiempo tenían que vivir juntos pueblos en guerra. Los serbios han depuesto sus armas, pero Croacia no ha desistido de su intención de reemplazar el componente militar de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) por su ejército ordinario.

Además, los problemas de los refugiados y las personas desplazadas señalados en el Acuerdo Erdut, igualmente difíciles independientemente del origen nacional de los afectados, tal como ha puesto de manifiesto la resolución de las Naciones Unidas, se han dejado de lado totalmente en los proyectos de documentos presentados recientemente, que aspiran a adquirir validez mediante su confirmación por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Estos dos elementos ya están acentuando la sensación de inseguridad y temor que impera entre los miembros de nuestra comunidad, que es de tal índole y de tal calibre que podría llevar a un nuevo éxodo a principios de la próxima primavera.

Hemos de señalar que también se está haciendo caso omiso de nuestro deseo de reintegrarnos en el Estado de Croacia como zona especial, en forma de zupanija, aunque ello no pone en cuestión en modo alguno la integridad territorial ni la soberanía de Croacia. En ello reconocemos un claro deseo de Croacia de impedir toda iniciativa futura, incluso al nivel de la administración y la autonomía local, motivada por razones de mayoría.

IV

Nosotros, los representantes de la comunidad serbia, creyendo en la objetividad de las instituciones internacionales y en el deseo de las autoridades croatas de establecer relaciones democráticas y humanas en esta región, conscientes del momento decisivo en que nos encontramos y de las graves consecuencias para todos, pedimos al Consejo de Seguridad que evalúe de manera detallada y general los resultados de los trabajos llevados a cabo hasta la fecha y la contribución al logro del proceso de paz de todos los participantes, y que defina resuelta y definitivamente las posiciones de todos, incluso prescribiendo medidas para el logro del objetivo deseado que, según entendemos, es una vida pacífica y segura para todos mediante relaciones humanas y justas, sin elemento alguno de discriminación real o posible establecida sobre todo mediante guerras y agresiones.

V

La parte serbia cree que se puede lograr una solución general de la siguiente manera:

1. Desmilitarizando totalmente, por fin, la actual zona de la UNTAES, despojándola tanto de armas como de personas armadas;

2. Estableciendo una moratoria a la obligación de los miembros de la comunidad étnica serbia de estar sujetos a servicio militar por un período de por lo menos 15 años, y aceptando el principio de un posible servicio voluntario;

3. Otorgando igualdad de derechos a los refugiados y las personas desplazadas, en el sentido de que ningún miembro de comunidad étnica alguna pueda ser expulsado de los alojamientos temporales en que resida en la actualidad, hasta que se garantice su regreso a instalaciones renovadas, abandonadas por cualquier razón durante las actividades bélicas, o entregadas como justa compensación por propiedades destruidas o dañadas, o hasta que se le entregue alojamiento adecuado en el lugar de su actual residencia;

4. Permitiendo a la comunidad étnica serbia que vive en la región bajo la Administración de Transición de las Naciones Unidas que establezca y administre una zupanija dentro del Estado soberano croata como forma de gobierno autónomo

local o administración local, o bajo cualquier otra forma de organización de ese nivel y significado en el futuro;

5. Haciendo que la comunidad internacional confirme la validez y objetividad de las posiciones de la comunidad étnica serbia, adoptando una clara posición en una resolución de las Naciones Unidas.

VI

Nosotros, los representantes de la comunidad étnica serbia, estamos convencidos de que con lo dicho anteriormente ni siquiera nos hemos planteado la hipótesis de reducir o limitar los derechos civiles pertinentes de los habitantes presentes y futuros de la región bajo la Administración de Transición en la República de Croacia.

Presidente del Consejo Ejecutivo

Presidente de la Asamblea Regional

(Firmado) Dr. Vojislav STANIMIROVIĆ

(Firmado) Borivoje ZIVANOVIĆ
